



4 de agosto de 2025

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 10-2025

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Agencias, Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales

Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez
Director

LANZAMIENTO DE LA INICIATIVA "TRANSFORMANDO NUESTROS SERVIDORES" (AMPLÍA TUS CONOCIMIENTOS Y DESARROLLA NUEVAS DESTREZAS).

En virtud de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos*", la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRHH), tiene entre sus funciones y facultades el asegurar y garantizar la transparencia en la administración del principio de mérito, siendo el adiestramiento una de sus áreas esenciales. A esos efectos, la OATRHH, por medio del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), tiene la responsabilidad de administrar las actividades de capacitación y adiestramiento para atender las necesidades de los servidores públicos.

Por lo cual, nos complace anunciarles el lanzamiento de la nueva iniciativa de ofrecerles cursos cortos innovadores de gran demanda, que darán comienzo el próximo **martes, 12 de agosto de 2025**, en nuestras facilidades. Esta iniciativa ha sido diseñada con el propósito de proporcionarles a los servidores públicos oportunidades de desarrollo profesional continuo, así como la adquisición de nuevas destrezas, en consonancia con la Reforma del Servicio Público y la misión de IDEA de servir como herramienta para el desarrollo de competencias esenciales. Su objetivo principal es ampliar y fortalecer las capacidades y habilidades de nuestros empleados públicos, asegurando que desarrollen nuevas herramientas necesarias para enfrentar los desafíos actuales. Los cursos cubrirán áreas relevantes, desarrollados cuidadosamente para maximizar el impacto y la aplicabilidad en el entorno laboral.

Esta iniciativa es una parte integral de nuestro compromiso continuo con la profesionalización de los servidores públicos. Al proporcionar acceso a cursos de alta calidad sobre temas actuales, buscamos no solo mejorar las habilidades individuales, sino también elevar el estándar general del servicio

público. Creemos firmemente que el desarrollo profesional continuo es esencial para mantener una administración pública eficiente, efectiva y capaz de responder a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad.

Para facilitar la participación, se ha implementado un proceso de inscripción sencillo y accesible a través de nuestra página web. Los pasos para inscribirse son los siguientes:

1. Visite la página web de la OATRH en *www.oatrh.pr.gov*.
2. Navegue a la sección de Capacitación y Adiestramientos.
3. Seleccione el curso de su interés.
4. Complete el formulario de inscripción en línea con la información requerida.
5. Nuestro personal del Área de Coordinación del Aprendizaje se comunicará con el interesado con el propósito de completar la documentación requerida y oficializar la matrícula del curso.

Política de Matrícula para Talleres

Para asegurar un proceso de matrícula eficiente en nuestros talleres, se ha establecido la siguiente política que detalla los pasos y requisitos necesarios para oficializar la inscripción.

Formulario:

1. **Formulario de Autorización de Pago de Entidad Pública:** se utilizará cuando las entidades públicas que tienen asignados fondos para el desarrollo profesional cubrirán el costo del taller solicitado.
2. **Formulario de Autorización de Salida de la Agencia:** se utilizará, a modo de excepción, cuando el solicitante sea quien esté pagando el taller directamente y le interese asistir el día establecido por el calendario (*walk in*). De esta manera, el solicitante se comprometerá a pagar el costo total del taller y se asumirá que la entidad pública para la cual labora está autorizando su participación en el curso.

Método de Pago:

1. Comprobante de pago Inter agencial procesando y aprobado en el PRIFAS
2. Giro a favor del Secretario de Hacienda (anotar Taller y factura a pagar)
3. Transferencia de Fondo Bancarios – Se deberá enviar copia de la transferencia la Sr. Sixto Huaca – *shuaca@oatrh.pr.gov*. (787)274-4300 extensión 5010. Quién le brindará los detalles del proceso correspondiente, incluyendo cuentas bancarias entre otros.

De tener dudas referentes a los métodos de pago pueden comunicarse con la Sra. Lorna Rivera Carrasquillo, Directora de Finanzas al (787)274-4300 extensión 5007.

Proceso de Confirmación:

- La inscripción solo se considerará confirmada una vez se haya recibido y procesado el formulario y pago correspondiente.
- El procesamiento de los formularios y la confirmación de la inscripción podrá tomar hasta días (2) días laborables.

Método de Envío:

- Los formularios deberán ser enviados por correo electrónico al coordinador asignado al solicitante.
- El solicitante recibirá una confirmación de recepción por parte de la OATRHH para que la matrícula sea oficial.

Protección de Datos:

- La información proporcionada en los formularios será manejada y protegida de acuerdo con la política de privacidad. Los datos personales serán utilizados únicamente para los fines de inscripción y administración del taller.

Actualización de la Política:

- La política de matrícula podrá ser actualizada. Los participantes serán notificados de cualquier cambio a través de su correo electrónico.

Política de Cancelación para Talleres:

Toda cancelación deberá ser notificada con un mínimo de cinco (5) días laborables días previo al inicio del curso. La notificación de cancelación deberá realizarse por el coordinador de adiestramientos o por el personal del departamento de recursos humanos de la agencia a través del envío de un correo electrónico y se deberá recibir una confirmación por correo electrónico por parte de la OATRHH. Vencido el término previamente mencionado, la cancelación no será autorizada por lo cual la agencia deberá enviar una persona sustituta para el curso.

Política de Reembolso:

En caso de que se decida cancelar la inscripción cinco (5) días laborables días previo al taller, se reembolsará el cien por ciento (100%) del monto pagado. Ahora bien, las cancelaciones notificadas después de este plazo estarán sujetas a un cargo del cien por ciento (100%) del costo de la matrícula.

Nos complace recibir en la OATRHH a todos nuestros servidores públicos comprometidos con servirle a Puerto Rico. Estamos convencidos que, a través de estos cursos, podrán desarrollar nuevas capacidades y destrezas, las cuales les permitirán avanzar hacia un futuro de más oportunidades profesionales para todos.

De necesitar información adicional sobre el proceso de matrícula o la disponibilidad de cursos, pueden comunicarse con la Sra. Rosemarie O'Connell, Directora del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), a través del (787)274-4300 extensión 5018 o a su correo electrónico: roconnell@oatrhh.pr.gov.